

## Denuncia por insalubridad en terrenos y construcciones

La presentación de esta denuncia motivará las correspondientes actuaciones de comprobación y, en su caso, la adopción de las medidas necesarias para el restablecimiento de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato públicos.

### A quién esté dirigido

Cualquier persona, sea física o jurídica

### Como hacerlo

Presentando una solicitud, junto con la documentación requerida:

- **Por internet**

A través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Santander, mediante una instancia general.

- **Presencialmente:**

Deberá cumplimentar el impreso de instancia general y entregarlo, junto con la documentación requerida, en:

- **Registro General del Ayuntamiento de Santander**

Plaza del Ayuntamiento s/n

Horario de atención al público:

- Lunes a Viernes:
  - De 8:30 a 13:30 (del 15 de Septiembre al 14 de Junio)
  - De 8:30 a 13:00 (del 15 de Junio al 14 De Septiembre)
- Sábados:
  - De 9:00 A 12:30 (TODO EL AÑO)

Teléfono: 942 200 600

- **Cualquiera de los lugares que señala el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.**

### Documentación o datos requeridos

- Identificación de la referencia catastral del inmueble, si se dispusiera de ella o, en su defecto, dirección exacta de la finca.
- Plano de situación del terreno o construcción, en el que se señale su emplazamiento.
- Opcionalmente, fotografías de la situación de insalubridad.

Para más información sobre este trámite puede acudir a la oficina del Servicio de Salud en C/ La Paz, 1 5ª planta.

También puede contactar a través de:

- Teléfono: 942 200 807
- Correo electrónico: [salud@santander.es](mailto:salud@santander.es)

## **NORMATIVA**

[Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria.](#)

## **ENLACES**

[Instancia Genérica | Sede Electrónica - Ayuntamiento de Santander](#)